



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "ADI & SALU SERSOC, SLU".
(2017062661)

Advertido error en la Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "ADI & SALU SERSOC, SLU", publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 224, de 22 de noviembre de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto de la resolución,

Donde dice:

"Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "ADI & SALU SERSOC, SLU, SL" —código de convenio 061003621012017— que fue suscrito con fecha 26 de julio de 2017, de una parte, por representantes de la empresa, y de otra, por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores".

Debe decir:

"Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "ADI & SALU SERSOC, SLU, SL" —código de convenio 06100362012017— que fue suscrito con fecha 26 de julio de 2017, de una parte, por representantes de la empresa, y de otra, por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores".

